

Presentación del programa de PODEMOS.

Las razones siguen intactas

Las razones siguen intactas

Las razones que llevaron al 15M a la calle y al nacimiento de Podemos siguen intactas. Hoy en día, en España hay muchos derechos de las personas que no se respetan: el derecho a un trabajo digno y estable, el derecho a una pensión suficiente, el derecho a una vivienda asequible o el derecho a una sanidad pública de calidad. Hay, al mismo tiempo, retos de país, que son también grandes oportunidades de futuro, que siguen pendientes: una verdadera transición ecológica, una revolución en la economía de los cuidados, acabar con el machismo estructural y sus violencias o revertir la despoblación en la España vaciada.

Mientras tanto, hay una pequeña minoría de grandes corporaciones y de personas que tienen mucho dinero que disfrutan de importantes privilegios fiscales frente a trabajadores, autónomos y pymes, y que hacen que el Estado tenga un enorme agujero de ingresos con respecto al promedio europeo.

Esta situación injusta e ineficaz económicamente es el resultado de las políticas neoliberales fracasadas y crueles que aplicaron tanto el PP como el PSOE durante la última crisis, y es crucial que, ante la nueva recesión que muchos auguran, no se vuelva a hacer lo mismo.

El programa que hoy se presenta es, de hecho, todo lo contrario a lo que hicieron PSOE y PP después de 2008. Es un paquete de medidas solvente pero ambicioso que concreta sin ambigüedades lo que cada vez es un consenso más amplio entre los economistas: para afrontar las crisis, hace falta mejorar los salarios y los derechos sociales (por decencia, pero también para mantener fuerte el consumo interno) y el Estado tiene que empujar con inversión pública en sectores estratégicos la innovación y la creación de empleo.

Esto solo se puede hacer recortando los privilegios fiscales de la banca, de las grandes corporaciones y de las grandes fortunas, a la vez que se reduce la presión impositiva sobre trabajadores y trabajadoras, autónomos y pymes, para así aumentar los ingresos del Estado.

Si viene una nueva crisis y Unidas Podemos está en el Gobierno, no se recortarán derechos por abajo, sino privilegios por arriba, y los retos de país que tenemos por delante no se paralizarán de nuevo..., aunque todo ello perturbe el sueño de los poderosos.

Medidas destacadas

Programa completo: <<https://podemos.info/programa/>>.

1. Crear una empresa pública eléctrica y un Banco de Inversión para la Transición Tecnológica y Económica (BITTE) que permitan al Estado llevar a cabo una verdadera transición ecológica que consiga luchar contra el cambio climático, reducir la factura de la luz y **generar en torno a 600 000 nuevos empleos estables y de calidad**. En concreto, y sin ánimo exhaustivo, la empresa pública de energía y el BITTE permitirán:

a) Reducir la producción energética primaria basada en combustibles fósiles a la mitad en una década y alcanzar el 100% de la producción de fuentes renovables en 2040. Para ello, se movilizará un 2,5% del PIB de capital público y privado. Además, se garantizará por ley que, antes de que se pierda un empleo del sector de los combustibles fósiles, se crearán dos empleos con condiciones laborales idénticas o mejores en la misma comarca y que tendrán prioridad absoluta de acceso a ellos las personas afectadas. La transición energética que planteamos será justa o no será.

b) Rehabilitar al menos 500 000 viviendas al año para promover la eficiencia energética y la reducción de la factura de la luz. Incluirá el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes y la iluminación de bajo consumo. Se dará prioridad a los hogares y barrios más vulnerables y a edificios situados en zonas menos pobladas, conforme a las garantías de justicia social y territorial. A consecuencia de estas intervenciones, las familias podrán llegar a reducir en un 50% su consumo de energía y ahorrar un promedio de 400 euros anuales. Al mismo tiempo, se crearán miles de empleos en un sector tan castigado como es el de la construcción. Las empresas también se beneficiarán de este plan de rehabilitación a través de una línea de subvenciones para la adopción de tecnologías más eficientes.

c) Una factura de la luz más barata y justa. La estructura que tiene hoy la factura de la luz es una trampa para que pagues más y no incentiva un uso eficiente de la energía. El término de potencia, una cantidad fija que pagas aunque no consumas nada, se reducirá a la mitad para que, como regla general, no sea superior al 25% del total de la factura para consumos domésticos normales. Respecto a lo que se paga en función de la energía consumida, los primeros kWh (que son imprescindibles para llevar una vida digna) tendrán un precio muy bajo, que

aumentará en los siguientes hasta penalizar el derroche. A esto se sumarán protecciones frente a la pobreza energética.

2. Intervenir el mercado del alquiler para impedir subidas abusivas mediante el control de precios y garantizar un alquiler estable y seguro para personas inquilinas y pequeñas propietarias. Para ello, estableceremos mecanismos de control y regulación de los precios del alquiler mediante la creación de índices de precios de referencia adaptados a las realidades locales, para lo que se habilitará a los Ayuntamientos con el fin de que puedan regular los precios en barrios y zonas con precios especialmente tensionados, con **el objetivo de que ninguna familia pague más del 30% de su renta en concepto de alquiler.**

3. Garantía económica de vida para las mujeres que padecen violencias machistas. Pondremos en marcha un Plan Integral de Compensación, Reparación y Recuperación de la Autonomía para estas mujeres, que incluirá una prestación económica de garantía de vida destinada a evitar que la falta de autonomía económica sea un factor que perjudique la salida de una relación de violencia machista de cualquier tipo. **La prestación supondrá un mínimo equivalente al salario mínimo interprofesional (900 euros)** durante 6 meses prorrogables, que se incrementará según el número de personas que cada mujer tenga a su cargo.

4. Garantizar la cobertura universal, pública y gratuita de la educación infantil (de 0 a 3 años). En la actualidad, nuestro sistema de educación infantil deja sin atender a más del 60% de los niños y niñas de entre 0 y 3 años. Esto nos impide intervenir sobre la herencia de la pobreza que pasa de generación en generación y sobre la salida indeseada de muchas mujeres del mercado de trabajo para cuidar a sus familias. En la siguiente legislatura, y en coordinación con las demás Administraciones, configuraremos un sistema de educación infantil (de 0 a 3 años) que ofrezca una cobertura universal, pública y gratuita a todas las criaturas al terminar los permisos parentales remunerados de sus progenitores y progenitoras, al tiempo que se protegerá a las pymes y personas autónomas que operan actualmente en el sector y se establecerán los canales de incorporación voluntaria a la red pública. Con ello **crearemos más de 100 000 puestos de trabajo directos**, con enormes retornos además en cotizaciones y consumo.

5. Situar a España a la vanguardia mundial de la atención a la dependencia, creando un verdadero Sistema Nacional de Cuidados.

Consolidaremos un sistema universal, público y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice la autonomía funcional de estas personas sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres. Este sistema nos permitirá **aumentar el número de personas dependientes atendidas hasta llegar a los 1,6 millones y crear hasta 400 000 nuevos empleos** a través de un plan de choque que eliminará las listas de espera y hará llegar de manera efectiva las prestaciones y los servicios a quienes tengan reconocida una situación de dependencia. En el marco de este plan, estableceremos también el derecho de los cuidadores y las cuidadoras no profesionales a recibir prestaciones como la de desempleo, revisaremos el actual sistema de incompatibilidades y eliminaremos el copago, que hace que muchas familias con pocos recursos tengan que renunciar a algunos servicios de atención a la dependencia.

6. Ingreso Básico Garantizado. Garantizaremos por ley que nadie se quede sin unos ingresos básicos garantizados, con independencia de su suerte con el empleo o de su pensión. **Esta prestación tendrá una cuantía inicial garantizada por adulto de 600 euros al mes, que se incrementará en función del número de miembros del hogar hasta los 1200 euros** y funcionará de manera automática e incondicionada, aprovechando la agilidad que permiten las bases de datos actuales, para que quien tenga derecho a la prestación cuente con la certeza de que la cobrará sin demora. Además, se actualizará periódicamente con el valor más alto entre el IPC y el crecimiento del salario mediano. Es previsible que esta reforma alcance a 10 millones de personas.

7. Derogar la reforma laboral de Zapatero de 2010 y la de Rajoy de 2012. Es obvia la necesidad de elaborar un nuevo estatuto de los trabajadores adaptado a la realidad laboral, tecnológica y ecológica de 2019, pero el primer paso de este proceso es la derogación de unas reformas laborales que han impedido que la gente recuperara los niveles de bienestar previos a la crisis y que fueron escritas al dictado de la troika y con el beneplácito de la CEOE y el Círculo de Empresarios. Esta derogación haría efectivas muchas de las medidas del programa: eliminar la llamada «flexibilidad» del despido, acabar con el uso fraudulento de los contratos temporales, recuperar la fuerza de la negociación colectiva, etcétera.

8. Alcanzar un salario mínimo interprofesional de 1200 euros en la próxima legislatura. Gracias a la presión de nuestro grupo parlamentario, en 2019 se ha producido la mayor subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en décadas, hasta los 900 euros mensuales. A partir de aquí, el objetivo debe ser llegar inmediatamente a los 1000 euros y asegurar que esta cuantía se actualiza al nivel establecido en la Carta Social Europea en una legislatura: que el SMI sea, al menos, el 60% del salario medio.

9. Jornada laboral de 34 horas semanales y reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados. En España se trabajan más horas que en otros países de nuestro entorno, al tiempo que las mujeres dedican a los cuidados más del doble de su tiempo que los hombres y muchas tienen empleos con menos horas de las que desearían. Para paliar estas desigualdades, implementaremos una jornada de 7 horas de lunes a jueves y de 6 horas los viernes sin reducción de salario; protegeremos el tiempo de desconexión del trabajo; permitiremos flexibilizar los horarios y aprovechar las posibilidades del teletrabajo; estableceremos planes de respiro familiar para personas que cuidan y se protegerá a estas personas profesionales con la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su entrada de pleno derecho en el Régimen General de la Seguridad Social, lo que implicaría igualar en derechos.

10. Garantizar la dignidad de nuestros pensionistas y la sostenibilidad del sistema público de pensiones mediante, entre otras medidas:

a) Establecer la revalorización de las pensiones por ley.

Estableceremos la actualización por ley de las pensiones al IPC de manera inmediata y buscaremos blindar esta garantía constitucionalizándola de forma expresa.

b) Derogar el mal llamado factor de sostenibilidad, que, de no derogarse, supondrá un descenso de la pensión inicial de entre el 9% y el 18% en los próximos años.

c) Incrementar las pensiones mínimas y las no contributivas. Al establecer un Ingreso Básico Garantizado de, al menos, 600 euros por persona sola —que, además, podrá elevarse en función de la situación y el tamaño del hogar, como señalaremos en el apartado «Garantías de Justicia Social»—, se habrán elevado de un plumazo **más de 200 euros** las pensiones no contributivas, que principalmente reciben mujeres. Por su parte, **elevaremos**

inmediatamente las pensiones mínimas a partir de un suelo de 750 euros, con lo que avanzaremos en un calendario de mejora hacia los objetivos de la Carta Social Europea.

d) Las personas que hayan cotizado al menos 35 años podrán jubilarse anticipadamente sin penalización en sus pensiones. Con el actual sistema, muchas personas que ya han cotizado más de 35 años, pero que, sin embargo, no encuentran un empleo digno en los últimos años de su vida laboral, no pueden acceder a la jubilación, porque sufrirían una penalización muy alta por cada año que adelantaran la fecha. Aplicaremos la medida también de forma retroactiva a quienes se hayan visto perjudicados o perjudicadas al ver reducida su jubilación por el hecho de hacerlo anticipadamente bajo la regla en vigor.

e) Fortalecer los ingresos del sistema de Seguridad Social.

Aparte de la creación neta de empleo y, por tanto, de ingresos de los ambiciosos planes de inversión pública aquí consignados, revisaremos el actual sistema de reducciones de cuotas a la Seguridad Social y de bonificaciones, que ha demostrado ser incapaz de generar empleo y que supone una pérdida de más de 3000 millones cada año, para invertir ese dinero de manera más eficaz. Eliminaremos, además, los topes de cotización, de manera que quienes tengan salarios muy altos coticen más a la Seguridad Social, así como los beneficios fiscales por las inversiones en planes de pensiones privados.

11. Prohibición de que las empresas del IBEX 35 y que cotizan en bolsa paguen a autónomos y pymes a más de 30 días.

Las grandes empresas del IBEX y cotizadas cobran inmediatamente, pero pagan a 90 días, e incluso más a veces, de manera que se financian gracias a unos trabajadores y trabajadoras autónomos y pymes a quienes trasladan todos los riesgos. Muchas de estas pymes y autónomos son, además, reticentes a reclamar, porque temen las represalias de esos grandes clientes de los que dependen. Por lo tanto, la prohibición se debe acompañar de un sistema automatizado de sanciones y reparaciones para hacerse efectiva sin que sea necesaria la reclamación específica. Asimismo, el sector público dará ejemplo de puntualidad, para lo que impulsaremos una ley que lo obligue a pagar a 30 días como máximo a pymes y autónomos en todas las Administraciones.

12. Universidad pública gratuita. La mayor parte de la financiación de las Universidades públicas ya procede del dinero público y no de su pago directo. Constatada esta realidad, el efecto de exigir pagar matrículas, crecientes además en la última década, supone la introducción de

barreras poco eficientes para que los y las jóvenes más vulnerables no puedan acceder a la universidad. Con esta propuesta, garantizaremos, en cambio, que cualquier joven que quiera y pueda estudiar lo haga con igualdad de oportunidades, al margen de dónde haya nacido. Esta medida se extiende a la formación profesional en cualquier nivel e incluye la gratuidad de los másteres cuando sean habilitantes de manera oficial para ejercer una profesión. En los demás casos, el precio de los másteres bajará hasta al menos el precio actual de los grados.

13. Paquete de servicios básicos en la España vaciada. Garantizaremos que todas las poblaciones puedan contar con los siguientes servicios:

a) Servicio de transporte adecuado que comunique diariamente a demanda con la cabecera de comarca. Estableceremos las obligaciones de servicio público adecuadas para asegurar el acceso a servicios de movilidad dignos, con independencia del lugar de residencia.

b) Atención sanitaria a domicilio de calidad, si no es posible tener un centro de salud.

c) Atención inmediata de una patrulla de la Guardia Civil en un máximo de 15 minutos.

d) Reparto habitual de **suministros básicos** cuando no sea posible disponer de una tienda de ultramarinos, para lo cual se establecerán líneas de ayudas públicas.

e) Al menos un **cajero automático** dentro de un radio de 20 kilómetros, financiado a través de un canon al sector bancario para la inclusión financiera.

f) Centros culturales ciudadanos al menos en cada cabecera de comarca, así como una oferta cultural descentralizada en colaboración con las Administraciones competentes.

g) Acceso a **internet de banda ancha** a un mínimo de 30 Mbps y con un mínimo de 3G para cualquier núcleo habitado a un precio asequible, al que contribuirán las grandes empresas del sector mediante un canon.

14. Prohibir las puertas giratorias. La promesa de ocupar puestos en los consejos de administración de grandes empresas o de beneficiarse de sus altas retribuciones tras salir del servicio público conlleva la predisposición, por parte de ciertas personas que hasta entonces desempeñaban una función dentro de las instituciones del Estado, a actuar contra la mayoría de la sociedad y a favor de unos pocos. Estas personas se llevan consigo información muy valiosa, lo que deja las ventanas abiertas a las peores formas de corrupción y despilfarro. Por eso, hay que prohibir

que miembros del Consejo de Ministros, secretarios y secretarías de Estado, presidentes y miembros de los Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, miembros de Congreso y Senado, así como del Tribunal Supremo, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, puedan trabajar, directamente o bajo cualquier fórmula de prestación de servicios remunerados, para empresas que cotizan en bolsa (en cualquier caso) y para empresas con más de 50 millones de euros de facturación (coticen o no en bolsa) cuando hayan tomado decisiones sobre su área de actividad. Tipificaremos además como delito los casos graves de puertas giratorias y estableceremos una regulación para impedir que responsables técnicos de alto nivel (por ejemplo, técnicos de Hacienda) puedan favorecer después, con información obtenida de su paso por el servicio público, a grandes empresas que operan en la que ha sido su área de intervención o regulación.

15. Acabar con las cloacas del Estado. Para poner fin a las cloacas del Estado, se creará una Unidad Integral contra la Corrupción Institucional, que estará formada por agentes especialistas en la lucha contra la corrupción de la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías autonómicas, y que, para esta tarea, dependerá directamente de las juezas, los jueces y fiscales encargados de las investigaciones. Las personas especialistas que conformen esta unidad estarán blindadas ante cualquier tipo de represalia, castigo o premio por parte del poder político y bajo la coordinación de agentes de los distintos cuerpos policiales elegidos por el Consejo General del Poder Judicial mediante concurso de méritos y de capacidades.

16. Llevar a cabo una verdadera reforma fiscal justa en la que la banca, las grandes corporaciones y las grandes fortunas paguen un poco más de impuestos para financiar los servicios públicos y los planes de inversión para abordar los retos de país, al tiempo que trabajadores, autónomos y pymes pagan un poco menos. En concreto, y sin ánimo exhaustivo:

a) Eliminar los privilegios fiscales de las grandes corporaciones en el impuesto sobre sociedades y bajárselo a las pymes. Estableceremos un tipo efectivo mínimo del 15 % sobre el rendimiento neto positivo para los grupos empresariales, que se ampliaría hasta el 20% para las entidades financieras y empresas de hidrocarburos. Al mismo tiempo, rebajaremos el tipo para las pequeñas empresas (aquellas que facturen menos de un millón de euros) del 25% al 23%.

b) Impuesto sobre los beneficios de las grandes empresas por contaminar. En momentos de crisis climática es imprescindible consolidar un sistema de incentivos eficaz para acelerar la transición ecológica de la economía. Estableceremos, por lo tanto, un tipo agravado en el impuesto de sociedades para desincentivar las actividades contaminantes y aumentar la contribución de las empresas con más responsabilidad en la transición ecológica.

c) Evitar el uso de paraísos fiscales para la elusión fiscal en el impuesto sobre sociedades. Es frecuente que las grandes corporaciones eviten pagar el impuesto sobre sociedades en España, alegando la llamada «doble tributación», es decir, que ya pagan impuestos por esos beneficios en otro país. Sin embargo, algunos de esos países son paraísos fiscales o, al menos, países con una tributación por sociedades escandalosamente más baja que la nuestra. Por eso, reformaremos el régimen de exenciones del impuesto sobre sociedades, para evitar que se puedan utilizar así paraísos fiscales o de baja tributación. Solo se permitirá en el caso de que hayan tributado al menos un 15% efectivo en otro país. Esto eliminará la posibilidad de utilizar sociedades como pantallas para la elusión fiscal, para disminuir la tributación de rentas obtenidas en el extranjero o para canalizar rentas particulares.

d) Crear un impuesto para las grandes fortunas con el fin de recaudar un 1% del PIB de patrimonios superiores a un millón de euros, y de forma progresiva. Se trata de un impuesto similar al que se está proponiendo para la UE y Estados Unidos. Tendrá un mínimo exento por primera vivienda de 400 000 euros y gravará con un 2 % los patrimonios de más de un millón de euros, con un 2,5 % los patrimonios de más de 10 millones de euros, con un 3 % los patrimonios superiores a los 50 millones y con un 3,5 % los patrimonios de más de 100 millones de euros, de forma que la mayor parte del impuesto recaiga sobre los mil patrimonios más altos del país. Este impuesto sustituirá al actual impuesto sobre el patrimonio, que es inoperativo, y no podrá bonificarse por parte de las comunidades autónomas.

e) Establecer un impuesto a la banca que aumente 10 puntos el tipo impositivo de las entidades financieras en el impuesto sobre sociedades para recuperar el rescate bancario de 60 000 millones de euros que hicimos todas y todos los españoles a la banca. Del mismo modo que el rescate fue una operación específica destinada al sector bancario y no se extendió a trabajadoras y trabajadores autónomos, familias, pymes ni otros sectores económicos, tiene todo el sentido establecer un

impuesto específico para recuperar, también a través de otras reformas, los 60 000 millones del rescate bancario.

f) Bajar el IVA al tipo del 4 % a más alimentos y bebidas no alcohólicas, y al 10 % a todos los suministros básicos (calefacción, gas, electricidad) de los consumidores vulnerables. Impulsaremos, al mismo tiempo, una reforma de la directiva del IVA para establecer un plus del 4% a los artículos de lujo, que dejaría el IVA de estos productos en el 25%. También se bajará el IVA de los servicios veterinarios, del 21% actual al 10%, y de los productos de higiene femenina y de alimentación animal, del 10% actual al 4%.

17. Acabar con las casas de apuestas online y presenciales.

La proliferación de estos negocios depredadores está atacando nuestras comunidades, en particular, a las personas más jóvenes que no tienen alternativas de ocio asequible en los barrios. Hay que acabar con esta lacra y por eso nos fijamos el ambicioso objetivo de que el 90% de estos establecimientos haya cerrado en un periodo de dos años. Para ello, se impedirá que estos locales abran antes de las 22.00 h y que puedan publicitarse, tanto si lo hacen en locales como por internet, tal como ocurre con otros productos nocivos, como el alcohol y el tabaco. Será obligatorio que coloquen en su entrada un cartel de advertencia sobre los peligros de la ludopatía y se implementará una estrategia estatal para frenarla. Se limitará su proximidad a centros escolares, se restringirá el uso de reclamos, como bonos de bienvenida o comida y bebida más baratas de lo habitual, y se establecerán límites de tiempo de apuestas y de gastos diarios y mensuales. También incrementaremos los impuestos a estos negocios con el objetivo de aumentar la inversión en la prevención y el tratamiento del daño social que producen. En paralelo, diseñaremos una política para abrir centros sociales que funcionen como espacios cogestionados donde la juventud y los vecinos y vecinas puedan desarrollar actividades culturales y de ocio y que, asimismo, genere empleo joven en los barrios. En cualquier caso, los propios movimientos populares y asociaciones que han liderado estas demandas deben formar parte del diseño e implementación de cualquier estrategia pública en la materia.